



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, Diecinueve (19) de Abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo
Radicado	05001-31-003-014-2013-00211-00
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	SAMUEL ARTURO VELASQUEZ MARQUEZ
Decisión	Incorpora despacho comisorio sin diligenciar
Providencia	Auto No.894VS

Se incorpora al plenario y se pone en conocimiento de las partes el despacho comisorio No. 1095V, allegado por el Juzgado Primero Municipal de Puerto Parra Santander, sin diligenciar en atención a que la parte interesada no cumplió con el requerimiento realizado por esa dependencia judicial.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria

AMR